



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de julio del 2004
No. 8

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

AVISOS JUDICIALES: 2536, 2570, 2597, 1314-A1, 2600, 2601 y 2604.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2603, 2599, 2606, 2602, 2608, 2609, 2598 y 2607.

FE DE ERRATAS del Edicto 2402, publicado los días 25, 30 de junio y 5 de julio del año en curso.

FE DE ERRATAS del Edicto 1906, Exp. 3902/141/2004, promovido por Teresa Morales Avila, publicado los días 25, 28 de mayo y 2 de junio del año en curso.

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA GUERRERO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2004.

COMPLEMENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA GUERRERO.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSÉ VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AGUSTIN GASCA PLIEGO, Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 3, 15, 17, 19 fracción V, 29 y 30 fracción IV de la Ley Organica de la Administración Pública del Estado de México; 1.4 del Código Administrativo del Estado de México; y 5, 13 y 20, fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO

Que uno de los ocho ejes rectores de acción que el titular del Ejecutivo propone a la sociedad mexiquense para impulsar el desarrollo de la entidad, el cual consiste en moderar integralmente la administración pública del Estado de México, a fin de lograr un gobierno que satisfaga las necesidades y expectativas de la población, que promueva y fortalezca la simplificación y desregulación en los trámites.

Que conforme a los artículos 1.4 del Código Administrativo del Estado de México y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, los titulares de las dependencias podrán delegar en los servidores públicos que de él dependan cualquiera de sus facultades, excepto aquéllas que por disposición de ley o reglamento deban ser ejercidas por dichos titulares.

Que el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México denominado de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios establece en su artículo 13.4 que las dependencias llevarán a cabo los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios que requieran.

Que para llevar a cabo las actividades a que se refiere el párrafo anterior, el día 18 de febrero del año 2004, se integró el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, y con fundamento en el artículo 45 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas lo presidirá.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, es una unidad administrativa de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, la cual tiene a su cargo, entre otras las de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas, así como coordinar y controlar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y otras atribuciones que le señalen otros ordenamientos aplicables y las que le encomiende el C. Secretario.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

UNICO.- Conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se delegan al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas las siguientes atribuciones:

I. Autorizar con su firma las convocatorias para licitaciones públicas y de invitación restringida para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

II. Autorizar con su firma las bases para licitaciones públicas y de invitación restringida para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

III. Suscribir los contratos derivados de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**EL SECRETARIO DE EDUCACION,
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL**

**AGUSTIN GASCA PLIEGO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 metros colindando con José Escutia Hernández; al sur: 71.60 metros colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 metros colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 metros colindando con calle Buena Vista; con una superficie aproximada de 844.88 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciense su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$350,703.90 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS 90/100 M.N.). Y se extiende a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2536.-6, 12 y 16 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 627/01, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en la vía de jurisdicción voluntaria, por el H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, a través de sus apoderados legales, sobre un inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos número 125-A, Colonia Guadalupe (anteriormente Llano), Delegación San Buenaventura, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 2.60 m con Antonia González (actualmente Ampliación Vialidad Lázaro Cárdenas); al sur: 6.40 m con Dolores Romero de Garcés (actualmente María Teresa Bernal Mendoza); al oriente: 44.00 m con Rutilo Alvarez (actualmente María del Consuelo Gutiérrez Cuenca, Manuel García Sánchez y Margarito Martínez); al poniente: 43.65 m con calle Adolfo López Mateos, con una superficie de 197.19 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley.

Y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veinticuatro de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2570.-8, 9 y 12 julio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 134/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GLORIA VALDES CASTILLO en contra de ROSA ELENA VALADEZ RANGEL, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día doce de agosto del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, "únicamente el 50% de los derechos que le pueda corresponder a la parte demandada" sobre dicho bien embargado, y el cual se encuentra ubicado en la Calle 17, número 14, manzana 29, lote 03, Colonia San José La Pila del Municipio de Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Vivienda número 15; al sur: 10.85 metros con vivienda número 13, 3.14 metros con área común; oriente: 3.10 metros con Calle 17; poniente: 3.10 metros con límite de Condominio 05, con una superficie total 60.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente libro primero, volumen 309, a fojas 338-2833, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$125,145.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por una tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y

en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.
2597.-12, 16 y 22 julio.

**JUZGADO 18° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de GABRIEL REYES ALONSO, expediente 230/2001, el C. Juez dictó lo siguiente: México, Distrito Federal a veintiocho de junio del dos mil cuatro. A su expediente 230/2001, el escrito del apoderado de la parte actora..... se señalan las diez horas del dieciocho de agosto del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en Mar de Humboldt número 22, Fraccionamiento Vista del Valle, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,254,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad,.... debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el artículo 574 del mismo ordenamiento..... Da fe.

Edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México". Así como en los lugares de costumbre de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-México, D.F., a 2 de julio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica.

1314-A1.-12 julio y 6 agosto.

**JUZGADO 21° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 544/94, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE LUIS ALVAREZ PELAYO Y OTRA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, por auto dictado en audiencia de fecha veinticuatro de junio del año en curso, señaló las diez horas del día dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo, respecto de la casa y terreno ubicada en el lote de terreno número trece, formado por el lote trece y fracción "A", del lote catorce, de la manzana "I", actualmente Avenida Valle Verde número 111, Fraccionamiento Club de Golf Bellavista en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta del precio rendido por el perito tercero en discordia, el cual se toma como base tomando en consideración que es el único que se ordenó actualizar. Haciéndole del conocimiento a los posibles postores que para poder participar en esta diligencia, deberán consignar ante este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad anteriormente señalada por medio de billete de depósito.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios de costumbre, Estrados del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de información de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, México, D.F., a 30 de junio del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1314-A1.-12 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ARTEMIO UGARTE NAVARRETE.

La señora YESENIA ALCALA GARCIA, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 298/03, las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por virtud de la causal contenida, en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, 2.- La disolución de la sociedad conyugal, 3.- Las consecuencias legales de la disolución del vínculo matrimonial, 4.- El pago de gastos y costas que se originan con motivo del presente juicio, hasta su total terminación. Por lo que se le empieza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a veinticuatro de junio de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2600.-12, 21 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 363/04, FRANCISCA OBDULIA ROSSANO HERNANDEZ, promueve la información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el terreno con construcción ubicado en la calle de Francisco Villa número 4, del poblado de Capultitlán, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 749.985 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 30.85 m con Wenceslao Hernández Zaragoza; al sur: tres líneas la primera de 11.35 m, la segunda de 2.70 m y la tercera de 19.60 m todas con la señora Melania Margarita Hernández Morán; al oriente: 23.30 m con calle Francisco Villa; al poniente: 25.60 m con señor Alfredo Chávez, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a siete de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2601.-12 y 15 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

PEDRO HERNANDEZ GARRIDO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 88/2003, RAMON MARTINEZ AMBROCIO, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de MARIA DE LA FUENTE DIAZ, mediante auto de fecha veintuno de mayo del

año en curso, se ordenó llamar a juicio al señor PEDRO HERNANDEZ GARRIDO, a quien le puede deparar perjuicio la sentencia dictada en el presente asunto, en el cual el actor reclama las siguientes prestaciones: a).- De la señora MARIA DE LA FUENTE DIAZ, la propiedad por prescripción adquisitiva, declarando su señoría que ha adquirido la propiedad por usucapación de una fracción de terreno ubicado en la Comunidad de Mesa Rica, municipio de Valle de Bravo, México; a).- Del Registrador Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, la cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida número 1292, a fojas 143 frente y vuelta, del volumen VI, del libro primero, sección primera, de fecha 15 de febrero de 1955, a favor de la señora María de la Fuente Díaz; b).- Los gastos y costas que el presente juicio origine; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que el día 12 de octubre de 1980, el señor PEDRO HERNANDEZ GARRIDO le vendió al actor una fracción de terreno ubicado en el lugar conocido como Mesa Rica, municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4 líneas una de 200.00 m y otra de 296.00 m y colinda con camino vecinal, 117.00 m y 481.00 m colinda con Concepción L.A.; al sur: 823.00 m y colinda con Isidro Martínez A.; al oriente: 83.00 m linda con zanjón; y al poniente: 110.00 m y colinda con Carlos Martínez A., con una superficie de 187.00 metros cuadrados, entregándole la posesión de dicho predio en esa misma fecha, por lo que se dio a la tarea de circularlo como alambre de púas, así como a sembrar arbolitos e incluso ha metido ganado para pastoreo, en su carácter de propietario desde la fecha en que se lo entregaron es decir desde el 12 de octubre de 1980, mismo que ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, y a la fecha no le han reclamado la posesión. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, bajo la partida número 1292, a fojas 143 frente y 144 vuelta, del volumen VI, del libro primero, sección primera, de fecha 15 de febrero de 1955, a favor de MARIA DE LA FUENTE DIAZ...". Por lo que el ciudadano juez del conocimiento por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, ordenó se emplazará al tercero llamado a juicio señor PEDRO HERNANDEZ GARRIDO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, a veintinueve de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2604.-12, 21 y 30 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 4152/2004, ROSA LILIA PONCE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Pensador Mexicano S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 18.26 m con José Luis y Fernando Vargas Rosales, al sur: 18.26 m con Yolanda Colin Rico, al oriente: 21.70 m con privada de Pensador Mexicano, al poniente: 18.10 m con calle Pedro Ascencio. Superficie: 363.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2603.-12, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 561/163/2004, JOSE ENRIQUE DUEÑAS MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 26.50 m con Evodio Castro, al sur: 14.00 m con Pascual Iturbe, al oriente: 25.00 m con resto de la propiedad de Esperanza Peña Alamo, al poniente: 10.20 m y 23.80 m con Juan Góngora, 5.90 m con calle Josefa Ortiz de D., 11.50 m y 4.20 m con José Díaz Fuentes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a diez de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plaucud Von Bertrab.-Rúbrica.

2599.-12, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2694/36/04, SILVERIO MONROY ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mixtecas, Esq. Tenoch S/N, lote 37, manzana 24, Col. Cuauhtémoc, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 17.40 m con Salvador Escobedo, al sur: 17.40 m con calle Tenoch, al oriente: 23.00 m con calle Mixtecas, al poniente: 23.00 m con propiedad municipal. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2606.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 3303/43/04, MANUEL VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Muerto, ubicado en San Miguel Chalmita, calle Pedro Infante S/N, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Esteban Valera, al sur: 13.00 m con Macario Maldonado, al oriente: 18.00 m con mismo terreno, al poniente: 17.40 m con mismo terreno. Superficie aproximada de: 211.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2606.-12, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6884/223/2004, MARIA MARGARITA SORROZA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tierra Amarilla", mide y

linda: al norte: 66.00 m con Gloria Nava y calle Prolongación Quintana, Cerrada de Insurgentes, al sur: 77.00 m con Remigio Chávez, al oriente: 176.00 m con Cerro Tepecoculco, al poniente: 205.00 m con Víctor Manuel Luna y Prolongación Quinta Cerrada de Insurgentes. Superficie aproximada de: 13,700.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2602.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6868/221/2004, ARMANDO MEJIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atiazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 57.00 m con Teodoro Rojas, al sur: la misma medida con Juan García, al oriente: 14.10 m con carril, al poniente: la misma medida con carril. Superficie aproximada de: 1,367.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2602.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6899/228/2004, SERGIO GRACIANO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Contecatli, sin número en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 222.60 m con Maximino Martínez, al sur: 219.54 m con Fausto Peña, 8.65 m con calle Contecatli, al oriente: 37.80 m con Brígido Vargas, al poniente: 21.13 m con calle Contecatli, 20.63 m con calle Contecatli. Superficie aproximada de: 8,338.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2602.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6919/229/04, MARIA DE LOS ANGELES FRANCO FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc #2, de la Colonia Centro Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.55 m con zanja del desagüe, al sur: 22.00 m con Carretera México-Puebla, al oriente: 5.27 m con zanja, al poniente: 20.00 m con calle Lerma. Superficie aproximada de: 306.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2602.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 728/268/03, LAZARO MIRANDA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 63.30 m con Elgío Miranda Miranda, al sur: 63.20 m con Francisco Miranda Miranda, al oriente: 199.40 m con Joel Martínez García, al poniente: 191.30 m con camino. Superficie aproximada: 12,355.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 339/99/04, CLEOFAS MOSCOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de La Ladera, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 146.00 m linda en cuatro líneas con Armando Zarazúa, Francisco Sánchez y Enrique Mercado, sur: 183.70 m linda en tres líneas con Juan Caballero, al oriente: 173.00 m linda con Juan Caballero y Aquilino Caballero, al poniente: 156.00 linda con camino vecinal y Francisco Sánchez. Superficie: 16,647.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 340/100/04, JUANA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: tres líneas: 28.50 m, 45.00 m y 78.00 m linda con el Ejido de Xhimojay, al sur: cinco líneas: 69.00 m linda con Ma. Guadalupe Martínez Martínez, 10.00 m con servidumbre de paso, 19.40 m con Eleuterio Martínez Martínez y 11.00 m y 48.00 m con Memoria Martínez Martínez, al oriente: 146.00 m linda con Moisés Hernández Rodríguez, al poniente: 108.80 m linda con Joaquín Gómez Martínez. Superficie: 18,367.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 337/97/04, MIGUEL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Segundo de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al noroeste: 45.50 m con Marcos Martínez Flores, al sur: 39.00 m con camino vecinal, al oriente: 93.50 m con una Barranca, al poniente: 18.50 m con camino y 27.00 m con Marcos Martínez Flores. Superficie: 3,156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 336/96/04, MIGUEL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Segundo, San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 43.00 m con un río, al sur: 44.50 m con Josefina Cruz, al oriente: 96.00 m con Marcos Martínez Flores, al poniente: 110.40 m con Simón Antonio. Superficie: 4,250 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 338/98/04, ALBERTO TOMAS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Depósito, en Dongú, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 52.30 m con Alicia Reymundo, al sur: 67.40 m con camino, al oriente: 45.00 m con camino, al poniente: 42.50 m con Juan Ventura Bonifacio. Superficie: 2,486 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 614/39/03, GUILLERMO GARCIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 98.50 m con Santiago García Garduño, al sur: 25.60 y 73.50 m en dos líneas con Gerardo García Sánchez, al oriente: 75.09 m con Ma. Cristina García García, al poniente: 9.40 y 64.00 m en dos líneas con Juan Manuel García Gutiérrez. Superficie: 6,554.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 596/78/03, ANTONIO DE JESUS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe del Pedregal, La Palma, antes San Felipe del Progreso, ahora municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Antonio Sánchez Castro, al sur: 50.00 m con Jesús Reyes Collin, al oriente: 100.00 m con Antonio Sánchez Castro, al poniente: 100.00 m con Gaspar Posadas. Superficie: 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 60/39/04, ROBERTO ESPINDOLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe del Pedregal La Palma, antes municipio de San Felipe del Progreso, actualmente, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Ismael Espindola, al sur: 50.00 m con Miguel Rosario, al oriente: 52.00 m con Porfirio Flores, al poniente: 50.00 m con José Espindola Posadas. Superficie: 2,550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1º de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 159/38/04, ROBERTO ESPINDOLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda San Onofre, antes Municipio de San Felipe del Progreso, actualmente, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 74.50 m con Ismael Espindola, al sur: 71.00 m con Alfredo Espindola, al oriente: 61.00 m con Olegario Posadas, al poniente: 56.50 m con Miguel Espindola Posadas. Superficie: 4,270.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1º de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 158/37/04, JUAN GALINDO PRIMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús (atrás de la Capilla del Mismo Lugar) antes municipio de San Felipe del Progreso actualmente, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 145.00 m con Samuel Vázquez González, al sur: 127.00 m con Serafín Nieto Hurtado, al oriente: 50.00 m con Pablo Cruz Antonio, al poniente: 50.00 m con Cristóbal Cruz de Jesús. Superficie: 6,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1º de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 161/40/04, JUAN SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Las Rosas, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Teodoro González Cruz, al sur: 50.00 m con Joel Carmona Romero, al oriente: 145.00 m con Roberto Marín Cruz y Joel Carmona Romero, al poniente: 145.00 m con Nicolás Salazar Rojas. Superficie: 7,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1º de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 435/04, MARCO ANTONIO ROCHA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapan, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 174.00 m con Rancho Altamirano, al sur: 125.00 m con Hacienda Yereje, al oriente: 3,085.00 m con Hermanos Zaldivar, al poniente: 2,920.00 m con Leonardo Teodoro Valdez. Superficie: 484,134.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 18 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 103/04, TOMASA BARRERA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro,

México, que mide y linda: al norte: 7.50 m con Balvino Barrera Tapia, al sur: 8.50 m con Venancio Barrera Barrera, al oriente: 8.70 m con Balvino Barrera Tapia, al poniente: 8.70 m con camino vecinal. Superficie: 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 11 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

2608.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2952/227/04, GEORGINA BARAJAS ALAMIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "Buenavista", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Eleuterio Barajas Alamides; al sur: 20.00 m linda con el vendedor; al oriente: 19.00 m linda con el vendedor; al poniente: 19.00 m linda con Ricarda de Lucio Islas. Superficie aproximada de 380.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2943/218/04, AGUSTINA GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, predio denominado San Pedro Tulman y Mihucán Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 291.50 m linda con Severino Sánchez Sánchez y Antonia Sánchez Sánchez; al sur: 1.- 136.00 m linda con Juan León Vera, 2.- 151.00 m linda con Joaquín Quintana y barranca; al oriente: 235.00 m linda con Margarita Sánchez Robles; al poniente: 1.- 140.00 m linda con camino, 2.- 177.50 m linda con Emiliano Guillermo Linares Nieves, Juan León Vera. Superficie aproximada de 75,190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4129/218/2004, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, REP. POR EL C. MARCOS MANUEL CASTREJON MORALES, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el No. 217, de la Av. 16 de Septiembre esquina con la calle Niños Héroes, Barrio de San Miguel de la Cabecera Municipal, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.18 m con calle Niños Héroes; al sur: 29.40 m con Escuela de Educación para Sultos General Lázaro Cárdenas; al oriente: 32.08 m con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: 32.25 m con propiedad de Francisco Hernández Díaz. Superficie aproximada de 952.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 7 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 4171/255/2004, FERNANDO IVAN DIAZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Martha Rodríguez s/n, en el poblado de Capullitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Francisca Morán y José Turrat; al sur: 17.00 m con calle Martha Rodríguez; al oriente: 68.00 m con Carlos Malváez; al poniente: 68.00 m con Carlos Salguero. Superficie aproximada de 1,156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 3441/180/2004, RICARDO SANCHEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 402, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas de 42.50 m con Jorge Méndez Eguiluz, 25.00 m con Elvira Méndez Eguiluz y 15.12 m con Odilia Castañeda Díaz; al sur: 2 líneas de 67.50 m con propiedad particular y 15.25 m con Emiliano Miranda García; al oriente: 4 líneas de: 4.10 m con calle Miguel Hidalgo, 12.55 m con Jorge Méndez Eguiluz, 1.63 m con Elvira Méndez Eguiluz y 76.22 m con Plácido Turrat Martínez y propiedad particular; al poniente: 95.50 m con Juana Castañeda, Juan Becerra Jiménez, David Carmona, Arcadio Vega García, Benito Vega García, Francisco Vega García y Fernando Mújica. Superficie aproximada de 2,047.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 3951/214/2004, ROSA AMADA LARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno con casucha, ubicado en la calle de José María Morelos No. 54, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.99 m con Sr. Benjamín Ranjel García; al sur: 19.90 m con calle José María Morelos; al oriente: 5.75 m con calle Insurgentes; al poniente: 6.32 m con Tomás Silvestre. Superficie aproximada de 120.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 4971/288/2004, MARIA BELEM DIAZ KONG, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Palma No. 4, en Santa Cruz Atzapatzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.60 + 4.70 m colinda en 2 líneas con la Sra. Magdalena Escobar y con la Sra. Socorro Díaz Castillo; al sur: 39.70 m colinda con Callejón de La Palma; al oriente: 39.05 m colinda con el Sr. Juan Michel Aguilar y Artemio Peñaloza Sánchez; al poniente: 38.95 + 28.00 m colinda en 2 líneas con la Sra. Carlota Araujo y con el Sr. Cándido Araujo Bernal. Superficie aproximada de 1410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 4661/264/2004, DEMETRIO JASSO MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 53.30 m con Erasto Huerta Romero; al sur: 52.60 m con Luciano Pérez González; al oriente: 25.00 m con calle Juárez; al poniente: 25.10 m con Félix Capulín Santos. Superficie aproximada de 1,327 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 4132/221/2004, GUADALUPE VARGAS BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Rubí No. 109, del pueblo de Capulitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ana Margarita Estrada Vargas; al sur: 10.00 m con propiedad de Víctor Manuel Estrada Calderón; al oriente: 15.00 m con calle Privada de Rubí; al poniente: 15.00 m con Margarita García. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 4131/220/2004, ANA ELENA ESTRADA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Rubí No. 102, del pueblo de Capulitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Luis Estrada Portilla; al sur: 10.00 m con propiedad de Elsie Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con Antonio Morán; al poniente: 15.00 m con calle Privada Rubí. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 4239/257/2004, ARMANDO BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 63.00 m con terreno propiedad de Armando Bernal Garcia Rojas; al sur: 71.10 m con calle La Pedrera; al oriente: 118.25 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul; al poniente: 162.90 m con terreno propiedad de Cristián Bernal Majul. Superficie aproximada de 8,856.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 4240/258/2004, PAMELA BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 63.50 m con terreno propiedad de Raúl Benhumea; al sur: 61.35 m con terreno propiedad de Cristián Bernal Majul; al oriente: 163.80 m con terreno propiedad de Armando Bernal Garcia Rojas; al poniente: 168.30 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul. Superficie aproximada de 10,362.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2811/148/2004, ARMANDO BERNAL GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.70 m con terreno propiedad de Raúl Benhumea; al sur: 63.00 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul; al oriente: 111.55 m con terreno propiedad de Cristián Bernal Majul y 45.75 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul; al poniente: 163.80 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul. Superficie aproximada de 10,456.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 5323/297/2004, EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de Veracruz s/n, en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.10 m con Celia Arcos Garcia; al sur: 16.10 m con servidumbre de paso; al oriente: 18.50 m con propiedad del Sr. Everardo Hernández González; al poniente: 18.50 m con propiedad del Sr. Salvador Arcos Chávez. Superficie aproximada de 354.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 3107/168/2004, SUSANA VAZQUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m c/ Pascual Callejas; al sur: 10.00 m c/ pasillo de servidumbre de 3 m; al oriente: 12.85 m c/ Aarón Díaz; al poniente: 12.85 m c/ Reymundo Ayala Villegas. Superficie aproximada de 128.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 5185/294/2004, PABLO FRANCISCO APARICIO ROSALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Col. Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y

linda: al norte: 20.50 m colinda con Felipe Rojas; al sur: 20.50 m colinda con Tomás Martínez; al oriente: 12.20 m colinda con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.20 m colinda con Cerrada de San Antonio. Superficie aproximada de 242.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 370/24/2004. SRA. FORTUNATA NIETO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, en San Sebastián, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Sra. Victoria Campos Careaga; al sur: 18.00 m con calle sin nombre; al oriente: 43.00 m con Sr. Benito Díaz; al poniente: 43.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 774.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 10614/815/2003. ALFREDO LAMBERTO GUTIERREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 15, en San Felipe Tlalimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 66.90 m con Rafael Soto y Teofilo Soto y Teofilo Mejia; al sur: 2 líneas de 38.95 m con Porfirio Sánchez, Manuel Garcés y Porfirio Mejia, 26.90 m con José Alfonso Mejia Díaz; al oriente: 2 líneas: 9.30 m con calle Libertad y 16.00 m con José Alfonso Mejia Díaz; al poniente: 21.40 m con Cerrada La Palma. Superficie aproximada de 1,169.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6338/202/2004. TERESA DE JESUS RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Castillaco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.94 m con Antonio Ruiz Parrilla; al sur: en dos líneas continuas la primera de 10.73 y la segunda de 7.01 m con Lázaro Silva Lima; al oriente: 7.80 m con calle Relox; otro oriente: de 00.15 centímetros con la otra propiedad de Lázaro Silva Lima; al poniente: 07.70 m con propiedad de Victoria Tamayo. Superficie aproximada de 132.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6722/211/2004. ALVAREZ MAGAÑA DAVID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, predio denominado "Texiquimeca", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con José Aguilar; al sur: 18.00 m con

camino; al oriente: 14.00 m con Héctor Muñoz Sánchez; al poniente: 14.00 m con camino. Superficie aproximada de 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6731/212/2004. JESUS MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Xopanac", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.00 m con Victorina E. Gómez; al sur: 40.00 m con Jacinto Hernández; al oriente: 11.05 m con Victorina E. Gómez; al poniente: 11.05 m con camino a Amecameca Santiago. Superficie aproximada de 442.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6782/213/2004. LUIS DOMINGUEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Tierra Grande No. 31, San Juan Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.15 m con Héctor Ramírez; al sur: 10.15 m con Privada Tierra Grande; al oriente: 11.83 m con lote 32; al poniente: 11.83 m con lote 30. Superficie aproximada de 120.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6759/194/2004. JOSE OCTAVIO GALICIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, predio denominado "Tepehualco", municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.80 m con Julio Castillo; al sur: 14.60 m con calle Emilio Carranza; al oriente: 22.15 m con Matilde Lima; al poniente: 25.60 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 411.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6284/199/2004. MARGARITO CASTILLO VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Guerrero sin número camino al puente, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.40 m con Mateo Hernández; al noreste: en tres líneas la primera de 9.00 m, la segunda de 4.00 m y la tercera de 6.15 con el señor Mateo Hernández; al este: 56.70 m con Concepción Aparicio M.; al sur: 16.65 m con Mateo Hernández; al suroeste: en dos líneas la primera de 3.97 y la segunda de 18.50 m con Mateo Hernández; al sureste: en 3.00 m con Mateo Hernández; otro suroeste: en 26.80 m con calle; y noreste: en 22.50 m con calle. Superficie aproximada de 2,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6280/197/2004, JAVIER MILLAN CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado "Tlalpinco", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Felipe Berriozábal; al sur: 11.20 m con Juan Florín, Herminia Suárez; al oriente: 22.00 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 22.00 m con Bonifacio Reynoso Hortiales. Superficie aproximada de 255.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6485/208/04, SAUL URIBE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.53 m con lote 5; al sur: 33.00 m con lote 11; al oriente: 17.00 m con Cerrada de Nogales y lote 03; al poniente: 40.00 m con lote 03 y 04; al noreste: 17.00 m con el mismo lote. Superficie aproximada de 1,140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6481/205/04, ALVAREZ VALENTINEZ J. JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, predio denominado "Texiquimeca", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con David Alvarez Magaña; al sur: 18.00 m con camino; al oriente: 14.00 m con Héctor Muñoz Sánchez; al poniente: 14.00 m con camino. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6329/204/2004, CLAUDIA MEDINA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Tierra de Chicho", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Tirso Segura; al sur: 18.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 24.00 m con Mariano Altamirano Flores; al poniente: 24.00 m con Raúl Salazar Rojas. Superficie aproximada de 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6484/207/2004, SAUL URIBE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, predio denominado "San Sebastián", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Fernando Cabrera; al sur: 50.00 m con la Granja; al oriente: 200.00 m con Domingo López; al poniente: 200.00 m con la Granja. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6288/201/2004, JUAN FLORES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Francisco I. Madero sin número, San Antonio Zoyatzingo, predio denominado "Texoquiipa", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.30 m con callejón privado; al sur: 18.30 m con Modesto García Flores; al oriente: 17.00 m con Rafael Pérez Padilla; al poniente: 17.00 m con Benito López Luna. Superficie aproximada de 311.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6339/203/04, ESTEBAN HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Chalcattepehuacan, predio denominado "Tlatlaco", municipio de Aygango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 48.52 m con calle Niños Héroes; al sur: 33.86 m con Francisco Santamaría Ramírez; al oriente: 36.04 m con Benjamín Reyes Valencia; al poniente: 44.16 m con cuneta de la carretera federal o libramiento. Superficie aproximada de 1,691.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6246/195/2004, JUANA ROJAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, predio denominado "El Braserero", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con Julia Graciela Alamilla Díaz; al sur: 15.30 m con Julio Crespo Rojas; al oriente: 87.60 m con Julio Crespo Rojas; al poniente: 115.10 m con Felipe Sandoval. Superficie aproximada de 2,400 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 6181/198/2004, JESUS MORENO DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza número 3, en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.10 m con calle Zaragoza; otro norte: 29.60 m con Glona Moreno Dávalos; al sur: 29.64 m con Rosa Moreno Dávalos; al oriente: 19.15 m con

Genoveva Moreno Dávalos; otro oriente: 11.32 m con carretera; al poniente: 26.75 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 382.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 7307/380/04, RENATA PASTEN ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Axapusco, predio denominado "Xocotlaquiáhuac", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 8.88 m Teresa Roldán de Pastén, 2.- 5.24 m con Teresa Roldán de Pastén; al sur: 1.- 5.00 m con Teresa Roldán de Pastén, 2.- 4.05 m con Teresa Roldán de Pastén; al oriente: 8.59 m con Eduardo Pastén Roldán; al poniente: 8.04 m con Gregorio Aguilar. Superficie aproximada de 94.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 4137/265/04, MARIA ELENA ROJO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Pablo Tecalco, predio denominado "Tlacomulco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con camino; al sur: 12.00 m linda con Víctor Mayolo Rojo Garduño; al oriente: 74.00 m linda con Jechova Héctor Rojo Garduño; al poniente: 74.00 m linda con Andrés. Superficie aproximada de 853.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 4138/266/04, MAYOLO ROJO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, predio denominado "Tlacomulco II", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Andrés; al sur: 20.00 m linda con camino; al oriente: 82.00 m linda con Víctor Mayolo Rojo Garduño; al poniente: 83.00 m linda con Eusebio Hernández Díaz. Superficie aproximada de 1,583.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2609.-12, 15 y 20 julio.

FE DE ERRATAS

Del Edicto 2402, publicado los días 25, 30 de junio y 5 de julio del año en curso, en el primer renglón.

DICE:

Exp. 4732/284/2004, SILVIA ROXANA CABRAL

DEBE DECIR:

Exp. 4782/284/2004, SILVIA ROXANA CABRAL

ATENTAMENTE

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).**

FE DE ERRATAS

Del Edicto 1906, Exp. 3902/141/2004, promovido por Teresa Morales Avila, publicado los días 25, 28 de mayo y 2 de junio del año en curso.

DICE:

Superficie aproximada de: 522.02 m².

DEBE DECIR:

Superficie aproximada de: 822.02 m².

ATENTAMENTE

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 6 de julio de 2004.

**C. MACARIA GARCIA DE MARCOS.
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted FRANCISCA BRIGIDO CASTULO, dentro del poblado de SAN MATEO, Municipio de AMANALCO DE BECERRA, Estado de México; en el expediente 1317/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo diez de septiembre a las trece horas con diez minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Amanalco de Becerra, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

2598.-12 y 26 julio.

FE DE ERRATAS

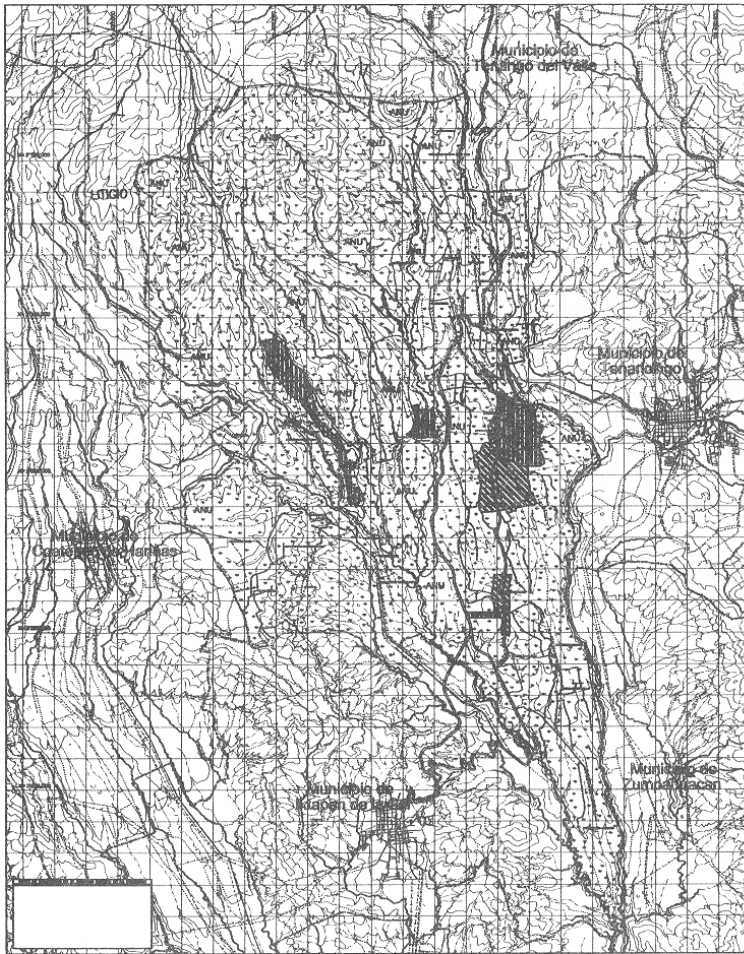
Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa Guerrero, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 20 de febrero del 2004.

REFERENCIA	DICE ...	DEBE DECIR ...
Pág. 7	INCLUIR ANTES DEL PUNTO 2.4.2.	2.4.1 Infraestructura Hidráulica
Pág. 7	2.9 EVALUACIÓN DEL PLAN VIGENTE	2.10 EVALUACIÓN DEL PLAN VIGENTE
Pág. 7	INCLUIR ANTES DEL PUNTO 4	3.3.2 Escenario Urbano
Pág. 8	INCLUIR ANTES DE DEL PUNTO 6	5.2.8 De los Programas de Desarrollo Urbano
Pág. 24	1.1 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y ...	2.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y ...
Pág. 35	1.2 DESARROLLO URBANO	2.3 DESARROLLO URBANO
Pág. 41	1.3 INFRAESTRUCTURA	2.4 INFRAESTRUCTURA
Pág. 63	2.9.1 EVALUACIÓN DEL PLAN VIGENTE	2.10 EVALUACIÓN DEL PLAN VIGENTE
Pág. 72	3.1.2 Escenario Urbano	3.3.2 Escenario Urbano
Pág. 96	H. 150. A 90.00 m2 de superficie, y un frente de cuando menos de 7.00 mts. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.00 mts. Deberá dejarse como mínimo un 30 % de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar el 1.4 número de veces el área total del predio, lo anterior como intensidad máxima de construcción.	H. 150. A 90.00 m2 de superficie, y un frente de cuando menos de 8.00 mts. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.00 mts. Deberá dejarse como mínimo un 30 % de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar el 1.4 número de veces el área total del predio, lo anterior como intensidad máxima de construcción.
Pág. 97	H. 476. A 250.00m2 de superficie, y un frente de cuando menos de 16.00 mts. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.00 mts. Deberá dejarse como mínimo un 30 % de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar el 1.4 número de veces el área total del predio, lo anterior como intensidad máxima de construcción.	H. 476. A 250.00m2 de superficie, y un frente de cuando menos de 12.00 mts. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.00 mts. Deberá dejarse como mínimo un 30 % de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar el 1.4 número de veces el área total del predio, lo anterior como intensidad máxima de construcción.
Pág. 98	H. 2500. A 1500.00m2 de superficie, y un frente de cuando menos de 16.00 mts. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9.00 mts. Deberá dejarse como mínimo un 40 % de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar el 1.8 número de veces el área total del predio, lo anterior como intensidad máxima de construcción.	H. 2500. A 1500.00m2 de superficie, y un frente de cuando menos de 20.00 mts. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9.00 mts. Deberá dejarse como mínimo un 40 % de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar el 1.8 número de veces el área total del predio, lo anterior como intensidad máxima de construcción.
Pág. 98	CU. 333. A entre otros (ver tabla de clasificación den usos del suelo y de ocupación).	CU. 333. A entre otros (ver tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación).
Pág. 99	CRU. 333. A entre otros (ver tabla de clasificación den usos del suelo y de ocupación).	CRU. 333. A entre otros (ver tabla de clasificación de usos del suelo y de ocupación).
Pág. 99	E-SA 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida máxima equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.	E-SA 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida máxima equivalente a 1.6 veces la superficie del lote.

Pág. 100	E-RD 90% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida máxima equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.	E-RD 90% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida máxima equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.
Pág. 100	E-A 2 niveles ó 6 m, deberá dejarse como mínimo 10% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida máxima equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.	E-A 2 niveles ó 6 m, deberá dejarse como mínimo 40% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida máxima equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.
Pág. 100	E-AS Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 10,000 m2 de superficie y un frente de cuando menos 20 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles ó 6 m, deberá dejarse como mínimo 10% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida máxima equivalente a 1.2 veces la superficie del lote.	E-AS Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 10,000 m2 de superficie y un frente de cuando menos 20 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles ó 6 m, deberá dejarse como mínimo 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida máxima equivalente a 1.6 veces la superficie del lote.
Pág. 100	N-BOS-N 30,000.00 m2 de superficie, y un frente de cuando menos de 1,000.00 mts. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles ó 6.00 mts. Deberá dejarse como mínimo un 95 % de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar el 0.001 número de veces el área total del predio, lo anterior como intensidad máxima de construcción.	N-BOS-N 30,000.00 m2 de superficie, y un frente de cuando menos de 100.00 mts. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles ó 6.00 mts. Deberá dejarse como mínimo un 98 % de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar el 0.04 número de veces el área total del predio, lo anterior como intensidad máxima de construcción.
Págs. 102 a la 107.	SUSTITUIR TABLA Tabla Clasificación de Usos del Suelo y de Ocupación.	TABLA ANEXA Tabla de Usos del Suelo
Pág. 138	Carta urbana	SUPRIMIR
Pág. 138	Tabla de uso del suelo	Tabla de usos del suelo
Pág. 139	SUSTITUIR PLANO	PLANO ANEXO
Pág. 140	SUSTITUIR PLANO	PLANO ANEXO
Págs. 150 a la 157	E-1 CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO SUSTITUIR PLANO	E-1 CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO PLANO ANEXO
Pág. 160	E-2 ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO SUPRIMIR PAGINAS 150, 151, 152, 153, 154, 146, 147, 148 y 149 Páginas repetidas con las páginas 158, 159, 160, 145, 146, 147, 148 y 149 En razón a lo estipulado por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada del ayuntamiento de villa de Guerrero y el gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	E-2 ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO SUPRIMIR CONTENIDO DE LAS PÁGINAS 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, Y 157 SUPRIMIR PÁRRAFO

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).



Simbología Temática:

- AREA URBANA ACTUAL
- AREA URBANIZABLE
- AREA NO URBANIZABLE
- LIMITE DE ZONA

Simbología básica:

Límite del Plan Municipal	Terreno	Delineación
Zona urbana	Vía férrea	Oveja de alba
Límite municipal	Zona agrícola irrigada	Puente
Vialidad pública	Río	Paredón de alba
Vialidad secundaria	Canal	

Fecha de Aprobación y Publicación:
12 de Julio del 2004

Fecha: JULIO 2004 **Escala:** 1:50,000

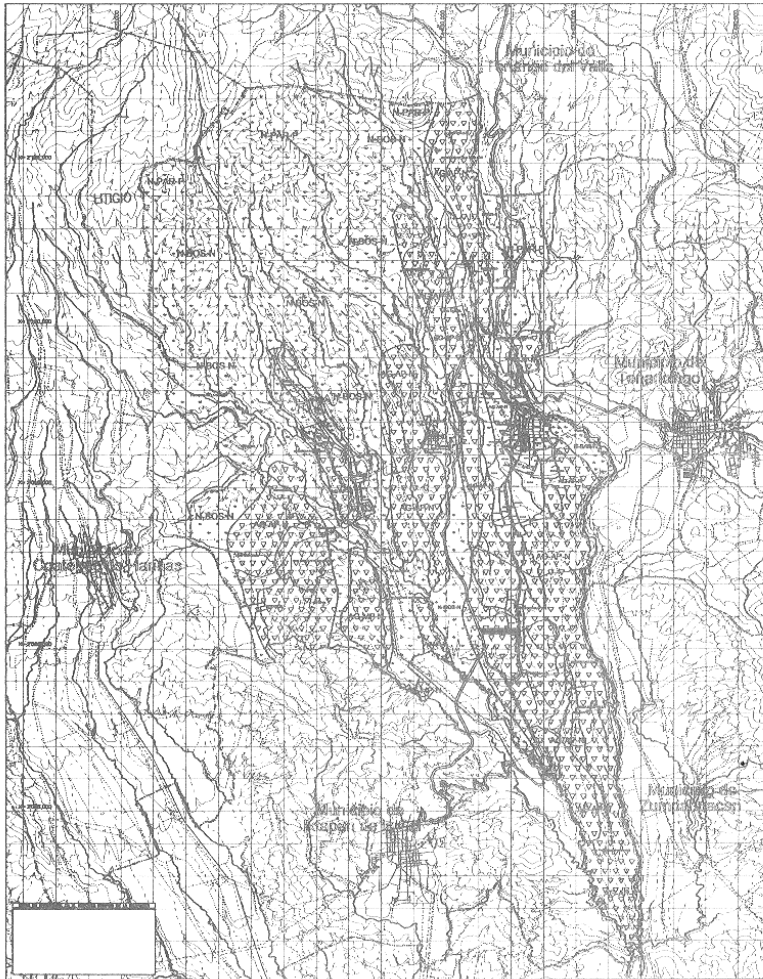
orientación: **localización:**

nombre del plan: CLASIFICACION DEL TERRITORIO **clase:** E-1

Municipio de Villa Guerrero
Estado de México



Plan Municipal de Desarrollo Urbano



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

HABITACIONAL
 H1415A H1416A H333A H1416A
 H1655A H2500A

CENTROS Y CORREDORES URBANOS
 CU CENTRO URBANO DENSIDAD 333A
 CORREDOR URBANO 333A

EQUIPAMIENTO URBANO
 E-EC EDUCACION Y CULTURA
 E-SA SALUD Y ASISTENCIA
 E-RD RECREACION Y DEPORTE
 E-AS ADMINISTRACION Y SERVICIOS
 E-A ABASTO
 -L LOCAL

LIMITE DE ZONA

NATURAL
 N-BOS BOSQUE
 N-PAR PARQUE
 N-BAR BARRANCA
 N-NO PROTEGIDA

AGROPECUARIO
 AP-ALTA PRODUCTIVIDAD
 LP-BAJANA PRODUCTIVIDAD
 -N NO PROTEGIDA

Simbología básica:

Carretera Federal	Carretera	Carretera de cabecera
Vía urbana	Vía férrea	Acueducto
Vialidad regional	Linea energía eléctrica	Parque Estatal
Vialidad primaria	Piso	
Vialidad secundaria	Canal	

Datos de Aprobación y Publicación
 Aprobado por el Ayuntamiento de Villa Guerrero el día 12 de julio del 2004.
 Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 12 de julio del 2004.

Fecha: JULIO 2004 Escala: 1:50,000



nombre del plan: **ZONIFICACION DE URSOS GENERALES** clave: **E-2**



Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Municipio de Villa Guerrero
Estado de México

ATENTAMENTE
 ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 (RUBRICA).